

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXpte. N° 1400-477/2023.-

DECRETO N° **2410** MS.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DIC 2024

VISTO:

El Decreto N° 71-MS/2023 por el que se designa a la Arquitecta María Cecilia Barbesini, en el cargo de Coordinador General de Gabinete del Ministerio de Seguridad, a partir del 10 de Diciembre del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, en atención a las funciones especiales encomendadas a la Coordinadora General de Gabinete del Ministerio de Seguridad, que conlleva una dedicación especial y de mayor extensión horaria que la habitual, fué criterio asignarle el Complemento reconocido por el Decreto Acuerdo N° 81-H/2015;

Que, conforme surge de los presentes obrados, se estableció que en el acto administrativo referido se omitió dejar expresa constancia que la Coordinación General cuenta con asignación del Complemento Remunerativo Bonificable por Mayor Dedicación del treinta y tres por ciento (33%), a partir del 10 de diciembre del 2023;

Que, atento al tenor imperante, surge necesario modificar parcialmente el Decreto N° 71-MS/23;

Por ello, en uso de atribuciones propias y a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modifíquese parcialmente el artículo 1° inc. 1) del Decreto N° 71-MS/23, en cuanto a la designación de la Arquitecta María Cecilia Barbesini, a partir del 10 de diciembre del 2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

- 1) **Arquitecta MARIA CECILIA BARBESINI, D.N.I N° 14.787.607**, Coordinador General de Gabinete, equiparado al cargo de Director Provincial, con asignación del Complemento Remunerativo Bonificable por Mayor Dedicación del treinta y tres por ciento (33%).

**ES COPIA FIEL**



Abg. Hugo A. Adaro  
Director de Despacho  
Ministerio de Seguridad

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



2.- ///CORRESPONDE DECRETO N°

2410 MS/24.-

**ARTÍCULO 2º.-** Previa Toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vueiva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

C.P.N. HÉCTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO  
Comisario General (R)  
Ministro de Seguridad

ES COPIA FIEL



Hugo A. Adaro  
Director de Despacho  
Ministerio de Seguridad